

FRANCÍA

REFORMA DE LOS MÍNIMOS SOCIALES

Se han iniciado los trabajos de simplificación de la totalidad de los mínimos sociales. Como continuación a su hoja de misión del mes de octubre de 2015, el diputado socialista Christophe Sirugue, en un informe entregado el 18 de abril al primer ministro propone reformar a fondo la normativa en vigor y conceder la renta mínima de actividad (RSA) a partir de los 18 años.

Este informe, titulado «Replantearse los mínimos sociales: hacia una cobertura de base común», propone tres escenarios de reforma destinados a simplificar los mínimos sociales que afectan a las personas privadas de ingresos, a reducir su número o a unificarlos en una « cobertura de base común ».

Según el ponente, estos escenarios son alternativos, pudiéndose aplicar el escenario 1 rápidamente, mientras que los 2 y 3 dependen de la voluntad política. Por otra parte, el jefe del Estado anunció el 18 de abril que las medidas tendentes a simplificar los mínimos sociales «se van a aplicar muy rápidamente », y especificó que se va a programar una « refundición global [...] en 2018 ». « El Gobierno definirá su contenido en los seis próximos meses », cuando las elecciones presidenciales se van a celebrar dentro de un año.

Dos escenarios de reformas posibles a corto y medio plazo

Primera propuesta: Implementar 12 medidas de simplificación de los mínimos sociales para reducir la « complejidad de conjunto » y limitar el recurrir a ellos. Se tratará, por ejemplo, de abonar cantidades « congeladas » de RSA durante tres meses, independientemente de la evolución de la situación del beneficiario.

O bien, de nivelar progresivamente los dispositivos de participación en los beneficios de la empresa existentes de la prestación específica de solidaridad (ASS) y de la prestación para los adultos discapacitados (AAH). Por lo que respecta a ésta última, se armonizarán las prácticas en la totalidad del país y se atribuirá la AAH por un periodo más largo que el actual (de 10 o cinco años). Según Christophe Sirugue, estas propuestas podrían aplicarse a corto plazo, desde el 1 de enero de 2017.

El segundo escenario consistiría en dividir por dos el número de mínimos sociales existentes al horizonte 2020. La prestación de viudedad, la prestación temporal de espera y la renta de solidaridad de Ultramar fusionarían en la renta de solidaridad activa concebido como « base de último recurso ».

ASS y AAH se acercarían, cuando el periodo de percepción de la ASS, que actualmente no está limitado en el tiempo, sería establecido en dos años (excepto para los demandantes de empleo que han agotado sus derechos), para volverle a otorgar su papel de « transición entre paro indemnizados y empleo ».

A más largo plazo, un escenario de profunda reforma

El tercer escenario recomienda la creación de «una cobertura de base común», que sustituya a la totalidad de los mínimos sociales existentes (financiada por el Estado), a la que vendría a sumarse un dispositivo complementario en dos partes:

1ª) Un complemento de inserción destinado a los beneficiarios inscritos en una lógica de « derechos y deberes », de 18 a 65 años de edad (financiado por los departamentos).

2ª) Un complemento de apoyo para los mayores de 65 años y las personas discapacitadas (financiado por el Estado).

Así, la cuantía de la cobertura social sola podría ascender a 400 euros al mes. El complemento de inserción destinado a los 18-65 años de edad sería como máximo de 100 euros mensuales. El complemento de apoyo, que agruparía situaciones vinculadas a la vejez o la discapacidad, podría alcanzar, como máximo, el importe de la AAH minorado del importe de la cobertura de base (o sea, unos 408 euros al mes).

El último escenario –que es el preferido del Sr. Sirugue pues piensa que « sólo una reforma profunda de la arquitectura de los mínimos sociales permitiría simplificar el sistema existente ». Según él, « semejante escenario implica que todo usuario pueda ser tratado según la misma normativa cuando sus ingresos vienen a faltar, beneficiándose al mismo tiempo de un dispositivo complementario que corresponda a sus propias especificidades ».

Pero, al mismo tiempo, el ponente se defiende de querer instituir una «renta universal», aunque la reforma propuesta puede facilitar la aplicación de esta renta. Denuncia, principalmente, la falta de contrapartidas, en términos de derechos y deberes, del sistema de la renta universal, y apunta también al riesgo de desaparición de todo o parte del sistema de protección social.

La necesaria extensión de la RSA a los menores de 25 años

En el centro del debate desde hace muchos años, la cuestión de « el acceso de los jóvenes a los mínimos sociales y, principalmente, la del acceso a la RSA de los jóvenes de 18 a 25 años de edad », se ha vuelto a evocar. « Privar a la inmensa mayoría de los jóvenes del acceso a nuestro dispositivo universal de lucha contra la pobreza de los más jóvenes, cuya alza desde 2008 es, desgraciadamente, llamativa », concluye.

La prima de actividad, nacida de la fusión de la prima para el empleo y la RSA-Actividad, el 1 de enero de 2016, es concedida a partir de los 18 años. El dispositivo creado está ampliamente inspirado en el informe sobre « La reforma de los dispositivos de apoyo a las rentas humildes », que fue entregado por... Christophe Sirugue al primer ministro el 15 de julio de 2013.

Los 10 mínimos sociales afectados por al fusión

4,1 millones de personas se beneficiaban de los mínimos sociales en 2014. Desde la crisis de 2008, su número ha aumentado en un 21,9%.

En cuanto a su coste, éste ha pasado de 17.300 millones de euros a 24.800 millones en seis años.

Los 10 mínimos sociales afectados por la reforma son:

- La Renta de Solidaridad Activa (RSA), con 1.898.000 beneficiarios; La Prestación para Adultos Discapacitados (AAH), con 1.040.000 de beneficiarios;
- La Prestación de Solidaridad para las personas mayores (Aspa), con 554.100 beneficiarios;
- La Prestación de Solidaridad Específica (ASS), con 471.700 beneficiarios;

- La Prestación Transitoria de Espera (ATA – destinada a los excarcelados), que contabiliza 53.800 beneficiarios;
- La Prestación para los Demandantes de Asilo (ADA), con 85.299 beneficiarios;
- La Prestación suplementaria de Invalidez (ASI), con 81.000 beneficiarios;
- La Prestación por Viudedad (AV), con 7.500 personas afectadas;
- La Renta de solidaridad de Ultramar (RSO): 9.842 personas cubiertas;- y la Prima transitoria de solidaridad (PTS), con 28.000 beneficiarios.

PLAN PLURIANUAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

La ministra de Asuntos Sociales y Sanidad, la ministra de la Vivienda y la secretaria de Estado encargada de las Personas Discapacitadas y la Lucha contra la Exclusión, han presentado un comunicado en el consejo de ministros de 13 de abril sobre el Plan plurianual para la Inclusión Social y de Lucha contra la Pobreza

Aprobado tras la reunión del comité interministerial de 21 de enero de 2013, este plan comprende tres ejes de intervención complementarios: la prevención de dificultades, el acompañamiento de las personas y la acción de colaboración local. Está basado en los principios de no estigmatización y objetividad, destinados a reafirmar que la pobreza no es un fatalismo, sino que debe ser objeto de una atención particular adaptada a la situación de cada cual. Este plan, concebido como un escudo social para proteger a las personas en situación difícil y como un trampolín social para dar nuevas oportunidades, implica a todo el Gobierno y garantiza la coherencia de su acción en favor de los más frágiles.

Desde hace tres años, el plan es objeto de una evaluación periódica en la cual participa activamente el sector asociativo. Los compromisos del Gobierno se han cumplido, tanto en lo referente a las revalorizaciones de los mínimos sociales (+10% de la renta mínima de solidaridad en 5 años) y en lo que afecta a las prestaciones a familiares (+25% para el subsidio de apoyo a la familia y +50% en cinco años para el complemento familiar incrementado). Cerca del 60% de las medidas previstas en enero de 2013 se han realizado a día de hoy.

Los primeros resultados del plan son significativos. Cumple un papel de amortiguador social de la crisis: se ha ralentizado el alza de la tasa de pobreza en Francia entre 2008 y 2012. Una vez que el plan de pobreza entre de lleno en aplicación, se distribuirán 2.600 millones de euros suplementarios cada año entre las 2.700.000 familias que encuentren mayores dificultades (es decir, una media de casi 1000 euros por año y familia desde ahora a finales de 2017). Sin embargo, la pobreza y las desigualdades subsisten afectando particularmente a familias monoparentales, niños, parados de larga duración, pero también a un cierto número de trabajadores con salarios modestos. Es por ello, que la entrada en funcionamiento del plan plurianual para la inclusión social y contra la pobreza sigue siendo una prioridad para el Gobierno.

Para favorecer la información sobre los derechos y facilitar el acceso al beneficio de estos, se organizará una primera acogida social de proximidad en todo el territorio. Se pondrá en marcha una información por Internet a partir de 2016, completada con un amplio programa de mediación digital efectuado por jóvenes que realizan el servicio cívico.

Para que cada cual pueda permanecer duraderamente en su domicilio, la política de la vivienda se organiza principalmente alrededor del plan de prevención de expulsiones de inquilinos, la reactivación de ayudas a la construcción, para reducir el costo de alojamientos

sociales, y la entrada progresiva en funcionamiento del cheque energético para todos los tipos de energía y trabajos de mejora energética.

Deberán destinarse a los solicitantes más pobres el 25% de las viviendas sociales fuera de los denominados barrios prioritarios. Se simplificarán los criterios de domiciliación de las personas sin vivienda para evitar las denegaciones abusivas. Continuará el esfuerzo sin precedentes de desarrollo de plazas de alojamiento de urgencia.

Para que todas las personas puedan reencontrar la confianza, se va a generalizar la garantía juvenil, la cuenta personal de formación (CPF) dará continuidad al esfuerzo de formación en favor de los desempleados con poca cualificación y, gracias a un acompañamiento cada vez más individualizado, el programa “500.000 formaciones” beneficiará prioritariamente a los desempleados de larga duración. La prima de actividad que entró en vigor el 1 de enero de 2016, mejorará el poder adquisitivo de millones de familias y de jóvenes activos con remuneración próxima al SMI.

Se mejorará el acceso a la asistencia sanitaria gracias a la generalización de la dispensa del pago previo de gastos sanitarios por el paciente, gracias, también, al refuerzo de la cobertura sanitaria universal complementaria para las familias con ingresos precarios (600.000 familias suplementarias desde 2013) y a la protección sanitaria universal que organiza la continuidad de derechos, sea cual sea el cambio de situación profesional o familiar.

Para dar oportunidades a todos los niños, se refuerza la escolarización de los niños de 2 a 6 años, se continúa la lucha contra el fracaso escolar y se desarrolla el apoyo al medioambiente educativo en sentido amplio (apoyo a los padres, asistencia médica de los niños en la escuela, programa de educación alimentaria)

El endeudamiento es un factor de fragilidad de numerosas familias. El Gobierno quiere prevenir el endeudamiento excesivo de manera más eficaz. Para alcanzar este objetivo, generaliza los servicios de asesoramiento a las familias (“points conseils budgets”).

El combate contra toda la pobreza debe librarse en todos los territorios, urbanos y rurales, con las entidades locales, los organismos de seguridad social y el conjunto de los colaboradores asociativos, profesionales de terreno y benévolos, que trabajan diariamente al servicio de los que tienen cerca y de sus conciudadanos. Por ello, el primer ministro dirigirá una instrucción a los prefectos en las próximas semanas, pidiéndoles que estén vigilantes sobre la aplicación de las estrategias locales destinadas a facilitar la domiciliación de las personas sin vivienda, a mejorar la toma a cargo de las familias y de los niños, y sobre la accesibilidad física y digital de los servicios al público.

El plan plurianual contra la pobreza y por la inclusión social mantiene vivos los valores republicanos de solidaridad y fraternidad que el Gobierno defiende.